



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 001-2024

Los Olivos, 01 de enero de 2024



VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 048-2023, y;

CONSIDERANDO:



Que, con Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario El Peruano el 06 de noviembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad de Los Olivos;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, acorde a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, acorde a las normas señalada precedentemente, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad; siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023, de fecha 12 de enero de 2023, se designa al Sr. Felix Orlando Rondoy Quispe como Subgerente de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **DESIGNACION** del cargo de **SUBGERENTE DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferida al **Sr. FELIX ORLANDO RONDOY QUISPE**, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023; tal como se especifica en la presente.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 001-2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS accionar conforme a su competencia.

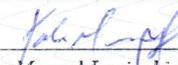
ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS


Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE